

AVISO DE COMUNICACIÓN AUTO MERITO

CIUDAD Y FECHA	ARMENIA, Q. OCTUBRE 02 DE 2024
SUJETO A NOTIFICAR	IPHONE CELL AXM. REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 1094933908-9
DIRECCION	CARRERA 18 No 19 - 41 LOCAL 135, ARMENIA, Q.
PROCESO N°	05EE2023726300100003559
ACTO ADMINISTRATIVO NOTIFICAR	AAUTO MERITO 712 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FUNCIONARIO QUE EXPIDE DOCUMENTO A COMUNICAR	EL INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL GRUPO PIVC - RCC
NATURALEZA DEL PROCESO	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO
FUNDAMENTO DEL AVISO	NO RESIDE
RECURSOS	NO
FECHA DE FIJACIÓN DEL AVISO	DEL 02 OCTUBRE AL 08 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE RETIRO DEL AVISO	09 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA EN QUE SE SURTE LA COMUNICACIÓN	10 DE OCTUBRE DE 2024

Que en cumplimiento del inciso 2 del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, el cual señala; "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días."

Que en vista de la imposibilidad de comunicar el Auto Numero 712 a IPHONE CELL AXM. REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES, a la dirección que reposa en el expediente, según guía de envío YG302519573CO de la empresa 4-72, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la publicación del Auto por medio del cual se comunica le existencia de mérito, 712 siendo imperativo señalar que la comunicación se considera surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del aviso. Así mismo, se adjunta copia íntegra del documento y se hace saber que contra el mismo no proceden recursos.



Trabajo

Constancia de Fijación: Se fija el presente aviso en la página web del Ministerio del Trabajo y en la cartelera de la sede DTQUINDIO piso 1, por el término de cinco días hábiles, hoy 02 de octubre de 2024.

Atentamente,

JHON JAIRO DUQUE BENAVIDES

Auxiliar Administrativo

Anexo(s): oficio comunicación 1 folio – auto merito



MINISTERIO DEL TRABAJO

TERRITORIAL DE QUINDIO
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS - CONCILIACIÓN - TERRITORIAL

AUTO 712

**"POR EL CUAL SE DETERMINA MERITO PARA INICIAR PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO"**

Armenia Q, dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2024.

Radicación **05EE2023726300100003559** ID **15177018**

El suscrito Inspector de Trabajo y Seguridad Social del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control y Resolución de Conflictos – Conciliaciones de la Dirección Territorial Quindío del Ministerio de Trabajo, en uso de las facultades legales conferidas Ley 1610 de 2013, Resolución 3238 del 2021, Resolución 0770 de 2022.

Determina que de acuerdo con las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias dentro de la averiguación preliminar, ordena la comunicación al señor **JUAN JOSÉ MÉNDEZ ACOSTA** identificado con cedula de ciudadanía número **1.094.933.908**, con ultimo domicilio conocido en la calle 20 número 17-54 de Armenia Quindío, correo electrónico juanchomendez0717@hotmail.com propietario del establecimiento de comercio cancelado desde el 29 de julio de 2024, **IPHONE CELL AXM**, ubicado en la carrera 18 numero 19-41 local 135 de Armenia Quindío, de que existe merito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación **11EE2023746300100002431** del 18 de diciembre de 2023, por el presunto incumplimiento de normas laborales y del sistema de seguridad social integral – pensiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en Armenia Quindío a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIO IVAN ARIZA GOMEZ
Inspector de Trabajo y Seguridad Social
Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control y Resolución de Conflictos –
Conciliaciones

